

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que la presente demanda fue inadmitida mediante auto del **22 DE NOVIEMBRE DEL 2021**. Los términos para subsanar se surtieron de la siguiente manera:

NOTIFICACIÓN AUTO: 23 de noviembre del 2021.

CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR: 24, 25, 26, 29 y 30 de noviembre del 2021.

DÍAS INHÁBILES: 37 y 28 de noviembre del 2021 por ser fin de semana.

Dentro del término legal, la parte actora guardó silencio.

En la fecha, **3 DE DICIEMBRE DEL 2021**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, nueve (9) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	17-001-31-03-002-2021-00243-00
DEMANDANTE	:	DIEGO FERNANDO GARCÍA DUQUE
DEMANDADO	:	CONSTRUCTORA EL RUIZ

Auto I. # 702-2021

El proceso anteriormente referenciado fue inadmitido mediante auto que se notificó por estado el pasado **23 DE NOVIEMBRE DEL 2021** y, dentro del término legal, la parte accionante guardó silencio.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 90 del CGP se rechazará la demanda, se dispondrá el archivo de la actuación previa cancelación de su radicación en el aplicativo siglo XXI y, no habrá necesidad de devolución de anexos, en virtud a que la actuación fue netamente digital.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS-**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **EJECUTIVA** promovida por **DIEGO FERNANDO GARCÍA DUQUE** en contra de **CONSTRUCTORA EL RUIZ**, al no haberse subsanado la misma.

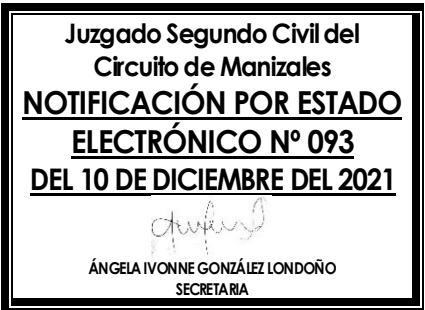
SEGUNDO: ARCHIVAR la actuación, previa cancelación de su radicación en el aplicativo Siglo XXI.

TERCERO: Sin necesidad de devolución de anexos, en virtud a que toda la actuación se surtió de forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Proyectó: Andrés M. Of/May